

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

125**LEGANÉS NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Virginia Marta González Granado, secretaria del Juzgado de instrucción número 1 de Leganés.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 28 de 2011, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por mí, don Francisco Javier Peñas Gil, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 1 de Leganés, los presentes autos de juicio de faltas número 28 de 2011, en los que ha sido parte el ministerio fiscal, y como implicados: don Luis Villarrubia Esteban, en calidad de denunciante, y doña Susan Carolina Vásquez Castillo, en calidad de denunciada, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey dicto la siguiente sentencia.

Que debo condenar y condeno a doña Susan Carolina Vásquez Castillo, como autora responsable de la falta descrita, a la pena de un mes de multa, a razón de 8 euros día/multa, totalizando la cantidad de 240 euros, o caso de impago, y previa declaración de insolvencia, a quince días de privación de libertad subsidiaria a cumplir en el centro penitenciario correspondiente, así como al abono de las costas surgidas en este juicio, y a que indemnice a don Luis Villarrubia Esteban en la cantidad de 300 euros, más los intereses legales.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación, en ambos efectos, en este Juzgado para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Susan Carolina Vásquez Castillo, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Leganés, a 5 de octubre de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/34.599/11)